TEMA 4: GESTIÓN Y PLAN DE EMERGENCIA.

Actividades criterios de evaluación 3 y 4:

Clasificar las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

- 1. Explica las modalidades de acuerdo con las cuales puede organizarse la prevención en una empresa.
 - Asunción por el propio empresario:
 - El empresario puede asumir la prevención personalmente, siempre que cumpla unos requisitos.
 - Designación de uno o varios trabajadores:
 - El empresario podrá designar uno o varios trabajadores para ocuparse de la actividad preventiva de la empresa.
 - Servicio de prevención propio:
 - Se constituirá con personal de la empresa, que se dedicará de manera exclusiva a esta actividad, y que dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para realizar las actividades preventivas.
 - Servicio de prevención ajeno:
 - Está constituido por entidades especializadas dedicadas al apoyo y asesoramiento a las empresas en materia de prevención de riesgos laborales.
- En la empresa PC City, Luis, el propietario, que tiene el curso de nivel básico de prevención de riesgos laborales, quiere asumir la organización de la prevención de la empresa. En esta ahora mismo hay empleados quince trabajadores.

¿Puede asumir Luis la organización de la actividad preventiva?

- Si.
- 3. En una empresa dedicada a la instalación de aire acondicionado trabajan 30 trabajadores.

Indica entre qué modalidades de organización de la prevención pueden elegir.

- · Servicio de prevención ajeno.
- Trabajadores designados siempre que estén capacitados.
- 4. Una empresa dedicada a la construcción de obra pública, que emplea a 350 trabajadores, ha decidido constituir un servicio de prevención propio.

¿Puede elegir la empresa entre otras opciones de organización de la prevención?

- Trabajadores designados siempre que estén capacitados.
- Servicio de prevención ajeno.

Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

- 5. ¿Cuáles son los órganos de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales?
 - Delegados de prevención
 - Comité de seguridad y salud.
- 6. En la empresa Legasur, dedicada a la venta, instalación y mantenimiento de equipos, trabajan 69 personas. En la empresa existe un comité de empresa y próximamente se van a nombrar delegados de prevención.
 - a) ¿Quiénes son los delegados de prevención?
 - Representantes de los trabajadores.
 - b) ¿Pueden nombrarse delegados de prevención? ¿Cuántos deberán nombrarse?
 - Si
 - 2
 - c) ¿Debe tener esta empresa un comité de seguridad y salud? ¿Cuántos miembros tendrá?
 - Si
 - 3
 - d) Indica las funciones de los delegados de prevención.
 - Competencias:
 - Colaborar con la empresa en la mejora de la acción preventiva.
 - Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores.
 - Controlar el cumplimiento de la normativa.
 - Ser consultado con carácter precio en las decisiones sobre seguridad y salud.
 - Facultades:
 - Acompañar a los técnicos en las evaluaciones de riesgos.
 - Tener acceso a la información y documentación sobre condiciones de trabajo.
 - Obtener información de los órganos de protección y prevención.

- Visitar los lugares de trabajo para comprobar las condiciones en que se desarrollan las actividades.
- Recabar información y proponer medidas.
- 7. En una empresa se han nombrado dos delegados de prevención. El empresario les ha encargado la realización de la evaluación de riesgos.

¿Les corresponden a estos delegados las competencias que pretende asignarles la empresa?

No.

Actividades CE 8.

Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.

- 1. Explica qué medidas debe adoptar una empresa en materia de emergencia.
 - Planificará las situaciones de emergencia y primeros auxilios.
 - · Analizará las situaciones de emergencia.
 - Designará a los trabajadores encargados de actuar en caso de emergencia.
 - Organizará las relaciones que sean necesarias con los servicios externos.
- 2. ¿Qué es el plan de autoprotección y qué contenido debe tener?
 - Es el documento que establece cada empresa con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, dando respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia e integrando estas actuaciones con el sistema publico de Protección Civil.
 - Contenido:
 - Información y evaluación del riesgo.
 - Medios de protección disponibles.
 - Plan de emergencia o plan de actuación.
 - Implantación del plan de autoprotección.
 - Actualización del plan de protección.
- 3. Explica la diferencia entre plan de autoprotección y plan de emergencia.
 - Plan de autoprotección previene y controla los riesgos sobre las personas y los bienes y el plan de emergencia controla y previene los riesgos en general.

4. Relaciona en tu cuaderno los siguientes conceptos con su definición:

a) Conato de emergencia	•Accidente que requiere personal y medios del edificio.
b) Emergencia parcial	•Accidente que requiere personal y medios del edificio y exteriores.
c) Emergencia total	•Accidente que se controla con personal y medios del área en que se produce.

- a) Accidente que requiere personal y medios del edificio y exteriores.
- b) Accidente que se controla con personal y medios del área en que se produce.
- c) Accidente que requiere personal y medios del edificio.

5. Supón que eres el encargado de evacuar a tus compañeros en caso de incendio.

Haz un listado indicando qué deben hacer y qué no deberían hacer jamás.

- Iniciar la evacuación sin perder la serenidad.
- No correr.
- · No utilizar ascensores ni montacargas.
- Seguir las instrucciones de los equipos de evacuación existentes y desplazarse de acuerdo con la dirección de las flechas que indican las salidas de emergencia.
- No intentar regresar.
- Dirigirse a la zona asignada en la reunión del exterior.
- No abrir una puerta que se encuentre caliente, pues indica que el fuego está próximo; de tener que hacerlo, se hará muy lentamente.
- Cerrar las puertas, pero no con llave.
- Si hay mucho humo, bajar la cabeza y caminar a gatas.
- Ponerse un pañuelo húmero cubriendo nariz y boca.
- Si se prenden las ropas, no correr; tirarse al suelo y echarse a rodar.
- Utilizar el extintor más adecuado para cada clase de fuego.

6. ¿Qué actuaciones son correctas en caso de incendio?

- a) Dar inmediatamente la alarma.
 - Si.
- b) Recoger los objetos personales y salir lo antes posible del edificio.
 - No.
- c) Seguir la vía de evacuación marcada.
 - Si.
- d) Cerrar las puertas con llave.
 - No.
- e) Si hay mucho humo, caminar a gatas.
 - Si.

- f) Si hay mucho humo, cubrirse la nariz y la boca con un paño mojado.
 - Si.
- g) Bajar en ascensor lo más rápidamente posible.
 - No.
- h) En caso de quedarse atrapado por el fuego, tapar con trapos húmedos las rendijas por donde pueda penetrar el humo.
 - Si.